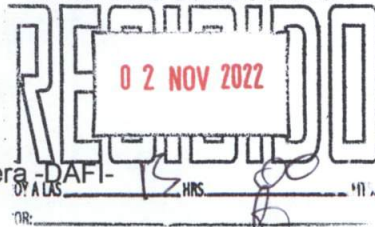


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OFICIO No. DIREH-DAPN-19505-2022

Guatemala, 2 de noviembre de 2022



M.Sc.
José Donaldo Carías Valenzuela
Director de Administración Financiera -DAFI-
Ministerio de Educación

Atención: Licda. Thelma Elizabeth Monterroso Díaz

Respetable Señor Director:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Recursos Humanos, del Ministerio de Educación, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De manera atenta nos dirigimos a usted, para dar cumplimiento al Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós", asimismo, con lo establecido en el Artículo 17 Ter. Literal b) del Decreto del Congreso de la República número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" adicionado mediante el artículo 9 del Decreto número 13-2013 "Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria", de conformidad con la Circular DIAJ-1-2014 de fecha 28 de enero de 2014.

Para el efecto nos permitimos indicar que no se realizaron reprogramaciones del renglón presupuestario 031 "Jornales" durante el mes de octubre 2022, para publicar en el sitio web del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,



Vo.Bo.
M.A. Judy Marroquín de Manzo
Directora de Recursos Humanos
Ministerio de Educación

JMdM/WGCM/PEC/hoga
c.c. Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Dirección de Asesoría Jurídica DIAJ
Archivo